

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2681097

EXTRACTO

Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Santiago de la comuna Lo Barnechea, domiciliado en Avenida La Dehesa N° 1.201, local 101, Lo Barnechea, certifico: por escritura pública de fecha 24 de julio de 2025, repertorio N° 4.712-2025, ante mí; /uno/ don Christopher Edgar Pons Kosky, cédula de identidad N° 17.603.782-2, en representación de la sociedad KOLU INVESTMENTS SpA, sociedad de inversiones, rol único tributario N° 77.794.758-3; y /dos/ don Felipe Renato Acuña Bravo, cédula de identidad N° 17.083.265-5, en representación de la sociedad AMIRAL SpA, sociedad de inversiones, rol único tributario N° 76.899.786-1, constituyeron sociedad por acciones. NOMBRE. Se constituye una sociedad por acciones, bajo la denominación “DEEP OCEAN GOODS SpA”, en adelante, la “Sociedad”, sin embargo, podrá actuar y obligarse válidamente frente a terceros, incluso ante los bancos, sociedades financieras, y de la misma forma que con la razón social, usando el nombre de fantasía de “DOC SpA”. DOMICILIO. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. OBJETO SOCIAL. El objeto de la Sociedad será: a) La compra, venta, importación, exportación, diseño, confección, producción por cuenta propia o por terceros, de prendas de vestir y de accesorios de vestir y otros relacionados al merchandising y b) la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. CAPITAL. El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000 de pesos chilenos, dividido en 1.000 acciones todas iguales y de una misma serie, nominativas y sin valor nominal. Las que se encuentran totalmente suscritas, que se pagan según la forma indicada en la escritura extractada. DURACIÓN. La duración de la Sociedad será de tiempo indefinido. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Lo Barnechea, a 31 de julio del año 2025. Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular.



CVE 2681097

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl